

Los cuidados y las mujeres en las familias

Care, Women and Families

María Teresa Martín Palomo

Instituto de Economía, Geografía y Demografía

CSIC

mtmartin@polsoc.uc3m.es

Recibido: 3.2.08

Recibido con modificaciones: 8.4.08

Aprobado definitivamente: 9.6.08

RESUMEN

Este artículo propone una reflexión sobre uno de los debates que está generando una importante producción teórica y empírica en los últimos años: los cuidados. Para ello, en primer lugar, se explora la especificidad de los cuidados ampliando el enfoque desde un punto de vista que incluya, además de los aspectos materiales, aspectos afectivos y morales. Se destaca la transversalidad y enorme complejidad de los cuidados por las diferentes dimensiones que operan en dicho concepto. En segundo lugar, se revisa como se están reestructurando los cuidados en nuestra sociedad a partir de las transformaciones que ha provocado la llegada masiva y duradera de mujeres al mercado laboral, a la par que son las familias las principales responsables del cuidado de una población cada vez más envejecida, de niños y otras personas frágiles. Hasta tiempos muy recientes las familias han asumido los cuidados de sus miembros asignando a las mujeres de diferentes generaciones quienes han articulado sus solidaridades con la ayuda pública disponible o recurriendo al mercado para cubrir las necesidades de sus familiares. Sin embargo, ante el déficit en la provisión de los cuidados que parece avecinarse en un futuro no muy lejano esta situación difícilmente será sostenible. La propuesta del cuidado social permite depositar en las instituciones el peso de la articulación entre las solidaridades privadas y las solidaridades públicas en el reparto de los cuidados para que la sociedad en su conjunto pueda adaptarse a la participación generalizada de las mujeres en el trabajo remunerado. Ello implica un replanteamiento de la responsabilidad moral y política de los cuidados.

PALABRAS CLAVE: mujeres, familias, cuidados.

ABSTRACT

This article proposes a reflection on a debate that is generating an important theoretical and empirical production: the care. In the first place, the specificity of care is explored from a point of view that includes, besides the material aspects, affective and moral ones. It stands out the complexity of care at the different dimensions that operate in this concept. Second: care is changing in our society, starting from the massive and durable arrival of women to the labor market. In the families women are mainly responsible or caring for aged population, children and other fragile people. As to this moment care has not been reorganized among the genders, they have been the women of different generations who have articulated its solidarities with available state help or appealing to the market to cover the necessities of its relatives. However, the graving deficit in the provision of family care seems to approach a point of not sustainability in the near future. Proposal of "social care" offer institutional articulation between private solidarities and public duties in the allotment of family care so tha society in general can bear to the participation of women in the labour work. This implying the return of moral responsibility in the politics of care.

KEY WORDS: women, families, care.

1. INTRODUCCIÓN¹

Tradicionalmente en nuestra sociedad las familias han asumido el cuidado de las personas, especialmente de aquellas que tienen menos autonomía -niños, ancianos, enfermos, personas con algún tipo de discapacidad. El reparto de los cuidados se resuelve en este contexto bajo una lógica binaria que estructura las tareas y responsabilidades en función del género: sobre las mujeres recaen aquellos trabajos que se desarrollan en el ámbito doméstico-familiar y que tienen relación con el cuidado de los miembros de la familia, mientras que los hombres son los principales responsables del ámbito público. Hasta no hace mucho tiempo esta férrea división de papeles ha sido fundamental para la vida social ya que la familia ha ocupado un lugar central como proveedora de protección y seguridad.

Pero, en la actualidad la interrelación de determinados cambios sociales (incorporación masiva y constante de las mujeres al mercado laboral², redistribución de las tareas y responsabilidades entre los miembros de la familia), demográficos³ (envejecimiento de la población, tasas de natalidad tan bajas que no permiten el reemplazo generacional, incremento de la inmigración), políticos

(restricciones en las atribuciones del Estado de bienestar, mercantilización de servicios) y culturales (secularización, individualización, libertad sexual y mayor autonomía de las mujeres) han alterado de forma significativa esta rígida división de los trabajos entre hombres y mujeres, así como las relaciones intergeneracionales en el contexto de nuevas y ambiguas configuraciones familiares. Así, en el ámbito doméstico-familiar conviven, no sin conflicto, diferentes modelos de relaciones entre los géneros. En este sentido, se puede afirmar que, si consideramos que no existe nada socialmente más clasificador que la familia y, por tanto, que ésta constituye un vehículo de inclusión y exclusión que contribuye a perpetuar el orden social, la multiplicidad de formas y tipos de relaciones familiares apunta a un importante cambio social (Lenoir, 2005: 212)⁴. La vida familiar se ha transformado profundamente y ello ha impulsado cambios importantes en el rol de las mujeres como cuidadoras.

En este texto se revisan los diferentes enfoques teóricos que abordan los cuidados y los debates que están desarrollándose en la actualidad en los países europeos en torno a la gestión pública de la atención a las personas en situación de dependencia⁵. En dicho análisis se explorarán los

¹ Quisiera agradecer a Juan Antonio Fernández Córdón la invitación a participar en el *Proyecto Redes Familiares* en Andalucía, en el que se fraguaron gran parte de las preocupaciones aquí tratadas. A Constanza Tobío, Mercedes Pedrero, Inmaculada Zambrano, y Matxalen Legarreta sus comentarios y sugerencias. No obstante, la responsabilidad última del texto es exclusivamente mía.

² A lo largo de la historia la mayoría de las mujeres de clases populares han trabajado a cambio de remuneración pero lo han hecho mayoritariamente en los sectores de menor cualificación y con menor reconocimiento, así como de forma transitoria, concentrándose en actividades compatibles con el cuidado de los hijos, generalmente consideradas como extensión de su cotidianeidad doméstica. Lo que cambia en el último tercio del siglo pasado es el acceso generalizado y constante de mujeres de clases medias al mercado laboral.

³ Durante las últimas décadas del siglo XX se ha producido lo que los demógrafos han denominado "*segunda transición demográfica*" (Van der Kaa, 1987). Durante esta transición han evolucionado rápidamente los comportamientos sexuales, reproductivos y familiares, ligados a su vez a transformaciones socio-económicas, institucionales e ideológicas. Este proceso tiene lugar, con distintos grados, ritmos y calendarios en los países desarrollados, y se caracteriza por: matrimonios menos frecuentes, más tardíos, menos estables; un modelo de matrimonio en creciente competencia con otros modos de convivencia; disociación de sexo, matrimonio y reproducción; menor número de hijos y más tardíos; y, por la pluralidad e inestabilidad de las formas familiares y estructuras de hogar (incremento de los hogares más pequeños o unipersonales, desarrollo de formas de convivencia de varias unidades familiares en el mismo hogar). Como consecuencia cada vez son más complejas y diversas las formas de convivencia, hay mayor pluralidad en las trayectorias de vida individuales a la vez que las familias son más frágiles (Castro, 2004, 44). La diversidad de modelos de familias y de estilos de relaciones familiares impone nuevos retos y tensiones a sus miembros. En la medida en que las familias presentan una mayor fragilidad, el cuidado de las generaciones antecedentes está menos asegurado.

⁴ Siguiendo las propuestas de Remi Lenoir (2003, 2005), en lugar de hablar de nuevas formas de familia, resulta más adecuado y pertinente hablar de nuevas formas de clasificación de las familias, lo que implica una nueva semántica, mostrando el aspecto esencialmente político de los discursos sobre familia, en que la propia noción de familia opera como una categoría de clasificación que permite incluir o excluir modos de vida.

⁵ Según el Libro Blanco de la Dependencia, por dependencia podemos entender el estado en el que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, tienen necesidad de asistencia y/o ayudas importantes para realizar actos cotidianos de la vida (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005).

aspectos materiales, afectivos y morales de los cuidados y cómo se ha transformado el significado de los mismos.

2. LOS CUIDADOS PRESTADOS EN ENTORNOS FAMILIARES

Las críticas realizadas por la sociología de las relaciones de género⁶ han desencadenado una discusión sobre la idea imperante del modelo único y estático de familia, sus tipos y contornos y sobre las relaciones entre sus miembros. La obra de Simone de Beauvoir tuvo una enorme influencia sobre la crítica iniciada en los años setenta al subrayar el fracaso de la moral burguesa tradicional así como del matrimonio, ahora considerado lugar de alienación de las mujeres (De Beauvoir, 1998 [1949]). En 1963, haciéndose eco de las propuestas de Simone de Beauvoir, Betty Friedan habló por primera vez de lo que denominó el “*problema sin nombre*”, el aislamiento y aburrimiento de las mujeres blancas de clases medias, esposas ideales del modelo ideal de familia nuclear, denunciando así el mito parsoniano de la feliz ama de casa (Friedan, 1974 [1963]). A partir de estos primeros trabajos, se han desplegado diferentes ejes de investigación que se han centrado en el análisis de las relaciones de poder y el reparto de trabajos y responsabilidades en entornos familiares, en la crítica del modelo de familia normativo impulsado por el funcionalismo⁷ y de la tradición de más de dos siglos de rígida división entre lo público y lo privado.

Las investigaciones que depositan su mirada en las relaciones familiares cuestionan ideas tan

arraigadas como que la familia sea una unidad cooperativa y de apoyo mutuo, basada en intereses comunes y analizan las asimetrías internas de poder, recursos y capacidad de negociación entre los distintos miembros; se ha destacado que la familia puede ser escenario de explotación, de profundas desigualdades, de conflictos y de violencia. De tal modo, al referirse a individuos concretos, al afirmar que cada uno de los miembros de la familia tiene derechos y deberes, independientemente de su edad o género, se cambia totalmente la perspectiva que analizaba la familia como un todo uniforme y cohesionado.

El estudio de los cuidados prestados en los entornos familiares se han organizado, a grandes rasgos, en torno a tres ejes: un primer eje, centrado en el análisis de todas las actividades realizadas en el ámbito doméstico desde la perspectiva del trabajo; un segundo eje, centrado en el análisis de la interrelación entre los trabajos realizados en el ámbito doméstico-familiar y el profesional; y, un tercer eje, centrado en la consideración de la especificidad de los cuidados.

La primera línea de investigación se desarrolla a partir del análisis de la experiencia de las mujeres en entornos familiares, lo que revela la existencia de una esfera de actividad económica oculta que opera en el ámbito doméstico. Entorno a ello se redefine el concepto de trabajo en el que se incluye el trabajo doméstico, también denominado, dependiendo del enfoque, trabajo reproductivo, doméstico-familiar o no remunerado, y se analizan sus características (Molyneux, 1994 [1979]; Borderías *et al*, 1994; Carrasco, 1999)⁸. Además, se discute sobre las causas de la exclusión de dichas actividades de

⁶ En el inicio de los estudios feministas no se hablaba de género sino de mujeres: de su invisibilización por parte de una sociedad y una ciencia androcéntricas, de su opresión/explotación por los hombres, y de las condiciones de su liberación. A partir de los años ochenta, cada vez más, se habla de género y de su funcionamiento jerárquico, considerado como una herramienta interpretativa que permite identificar y caracterizar el contenido de las desigualdades y explicar su falta de visibilidad (Paperman, 2004: 415). Ciertos desarrollos teóricos consideran que tanto el sexo como el género están contruidos socialmente (Butler, 1989).

⁷ El modelo de familia ideal-normativo dibujado por Talcott Parsons en los años 50 estaba basado en una serie de supuestos sobre las atribuciones de los hombres y las mujeres: el hombre desempeñaba el rol de cabeza de familia, portador de los recursos económicos para el hogar, el *male breadwinner*; y, la mujer era considerada el corazón, responsable de la regulación afectiva de adultos y niños, de las tareas domésticas y de los cuidados (Parsons, 1978; Parsons y Bales, 1955). Uno de los debates más interesantes sobre familia y feminismo se desencadenó en torno a la obra de dicho autor al considerarse que el modelo de familia que Parsons describió como el más avanzado y moderno era tradicional y conservador respecto a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres (Michel, 1991[1970]).

⁸ Las feministas materialistas de los años 70 denuncian la explotación económica de las mujeres en las familias, que se apoya en la institución matrimonial, al considerar que el estatus inferior de las mujeres en la sociedad deriva de las actividades que realizan en las familias, que hasta tiempos recientes no se consideraba trabajo sino las tareas propias del sexo femenino y, por tanto, era infravalorado. Christine Delphy (1970) fue una de las primeras autoras que denunció la familia

los sistemas de contabilidad nacional, y cual es el método más adecuado para dimensionar los trabajos realizados de forma no remunerada. Así, se han realizado numerosos esfuerzos para la cuantificación de este tipo de actividades, siendo un trabajo pionero el de Mariym Waring (1988). Desde diversas perspectivas se han desarrollado investigaciones con las que se buscaba, y en gran medida se ha logrado, registrar la contribución de las mujeres en las familias, sea en términos de tiempo o en la estimación de su valor económico (Durán, 2000, 2006; Carrasco *et al*, 2004; García Díez, 2003; García Sainz y García Díez, 2000; Carrasco, 1998)⁹.

Pese a la incuestionable relevancia de todos estos trabajos, que pretenden registrar la contribución económica y social de las mujeres, una de las dificultades teóricas y empíricas que se han encontrado para analizar las actividades realizadas por las mujeres en las familias tiene que ver con el hecho de que en el ámbito doméstico-familiar, al contrario de lo que ocurre en la esfera económica, en que las mercancías se intercambian por otras mercancías, se consume otro tipo de relación entre personas: *la disponibilidad permanente del tiempo de las mujeres al servicio de la familia* (Fougeyrollas-Schwebel, 2002: 175-178). Esta relación de servicio que caracteriza a los cuidados, no se circunscribe al núcleo conyugal sino que está integrada en el conjunto de la red familiar. Por ello, no ha dejado de estar rodeado de problemas tanto hacer visibles estos trabajos como su medición y valoración.

La segunda línea de investigación se desarrolla a partir del análisis del modo en que mujeres y hombres comparten, o no, el cuidado de sus hijos y las tareas del hogar, siendo uno de los primeros y más sugerentes trabajos el realizado por Ann Oakley (1974). Poco a poco se va perfilando una

corriente sociológica que inicia el proyecto de articular simultáneamente dimensiones familiares y profesionales de la vida de las mujeres, en su vida cotidiana y también en sus trayectorias laborales. Estos estudios cuestionan la idea de que la familia sea cada vez más igualitaria (Wilmott y Young, 1975), al mostrar cómo las mujeres que trabajan fuera del hogar, en familias denominadas de '*doble ingreso*' o de '*doble carrera*', siguen siendo las principales responsables de las tareas domésticas y del cuidado de sus miembros (Rapoport, 1969). También se ha puesto de relieve que la distribución de recursos, poder y tiempo influyen en la participación diferencial de las mujeres en el mercado laboral, en la esfera política y, en general, en la esfera pública. En este escenario se desarrollan trabajos que investigan la articulación entre estructuras económicas y estructuras familiares especialmente bajo el punto de vista de las temporalidades de la vida familiar (Chabaud-Rychter *et al*, 1985) o, más recientemente, de las estrategias desplegadas por las mujeres para la conciliación de la vida familiar y laboral (Tobío *et al*, 1996; Tobío *et al* 1998; Tobío, 2001, 2002, 2003, 2005). Sin embargo, más allá de los enfoques feministas o de género, en general, el trabajo doméstico-familiar, en caso de ser considerado, se analiza en términos de sus efectos negativos sobre el trabajo asalariado de las mujeres¹⁰.

Una línea de investigación de desarrollo más reciente se centra en el análisis de los cuidados de las personas partiendo de la consideración de que este tipo de actividades, además de trabajo implican una considerable inversión emocional. Desde la segunda mitad de los ochenta empiezan a aparecer publicaciones de las que son especialmente representativas las pioneras investigaciones realizadas por Hochschild (1983, 1997), Ungerson

como lugar de explotación económica de las mujeres; donde tiene lugar la apropiación de su trabajo gratuito por parte de los hombres, cualquiera que sea su estatus familiar, ya se trate de esposas, madres, hijas o hermanas.

⁹ Desde de los años sesenta, a raíz de los trabajos desarrollados desde la Nueva Economía de la Familia (Becker, 1997) los hogares, además de lugares de ocio y consumo, empiezan a ser considerados también como productores de bienes y servicios. Progresivamente, con la influencia de los enfoques de género, se van desarrollando investigaciones que pretenden medir y hacer visible la contribución de los hogares a la economía.

¹⁰ En el campo de la sociología del trabajo, hasta tiempos muy recientes, generalmente se utilizaba el término trabajo para referirse al empleo; fuera de esta acepción quedaban otros tipos de trabajo como el doméstico o el voluntario, u otras actividades imprescindibles para el desarrollo de los trabajos (como la formación, los desplazamientos, las gestiones...). Desde los años 80 se ha desarrollado una gran actividad académica con el impulso de los estudios feministas y de género, pero a pesar de las importantes aportaciones realizadas desde diversas disciplinas, el concepto del trabajo continúa siendo refractario al análisis de determinadas cuestiones que están implicadas en los cuidados. Por ello se ha planteado la necesidad de "*domesticarlo*" (Martín Palomo, 2007, 2008).

(1987), Balbo (1996[1987]), Waerness (1996 [1984]) Abel y Nelson (1990), Bubeck (1995), y más recientemente, los trabajos de Daly y Lewis (2000, 1998), Bettio y Platenga (2004), Ducombe y Marsden (1999), Folbre (2001), Badgett y Folbre (1999), que incorporan los afectos a la investigación de los cuidados desde diferentes perspectivas. En 1975, Arlie R. Hochschild, con la publicación de un artículo precursor, inaugura el análisis de las emociones como vía de conocimiento de los fenómenos sociales (Bericat, 2000: 179). Al considerar las emociones como el punto de vista del sujeto, revoluciona los estudios sobre los trabajos en entornos familiares incorporando precisamente el papel de los afectos. Esta investigadora explorará en varias obras la estructura emocional de la vida cotidiana de hombres y mujeres en entornos familiares (Hochschild, 1997; Hochschild y Machung, 1989).

En nuestro país existe una amplia literatura sobre los trabajos que realizan las mujeres en el ámbito doméstico (Carrasco y Mayordomo, 2000; García Sainz, 1998; Garrido, 2003; Borderías *et al*, 1994), sobre conciliación de la vida familiar y laboral (Tobío, 1999, 2002, 2003, 2005; Tobío *et al*, 1996; Tobío y Díaz, 2003; Torns, 2005; Torns *et al*, 2003; Flaquer, 2004; Durán, 1999; Borràs *et al*, 2007), sobre las desigualdades entre hombres y mujeres en los usos del tiempo (Durán, 2001; Carrasco y Domínguez, 2003; Carrasco *et al*, 2003; Carrasco y Mayordomo, 1999), y más recientemente sobre cuidados (Izquierdo, 2003; Del Valle, 2003; Precarias a la Deriva, 2004; Pérez Orozco, 2006; Martín-Palomo, 2006, 2007), pero apenas se han desarrollado estudios generales que analicen la forma en que las mujeres perciben y entienden los cuidados, es decir estudios que incluyan los aspectos afectivos y morales que permitan comprender estos procesos (Martín-Palomo, en prensa).

3. LA ESPECIFICIDAD DE LOS CUIDADOS

Los estudios que analizan los cuidados –desarrollados desde la perspectiva de las familias, las migraciones, la dependencia, la discapacidad, las políticas públicas y la justicia, entre otros–, ponen de manifiesto o bien una gran ambigüedad conceptual, o bien se generaliza el término de tal modo que no se sabe muy bien de qué se está

hablando. La forma en que se definen los cuidados varía considerablemente de unos estudios a otros. Carol Thomas ha destacado su transversalidad y enorme complejidad por las múltiples dimensiones que operan en los cuidados: la identidad social de quien cuida, de la persona cuidada, la relación personal entre la persona que cuida y la cuidada, la naturaleza del cuidado, el ámbito social en el que se ubica la relación, el carácter económico de la relación de cuidado y el contexto institucional en que se ejerce (Thomas, 1993). La especificidad de los cuidados radica en que se encuentran en un territorio transfronterizo (Daly y Lewis, 2000), especialmente cuando se prestan en el marco de las relaciones familiares, muchas veces dentro de los hogares, sin ninguna remuneración a cambio, bajo un fuerte contenido moral y afectivo.

Una propuesta sugerente, que permite analizar los cuidados en entornos familiares en sus diferentes dimensiones, es la que desarrolla Rachel Salazar (2001:117) al diferenciar en la vida familiar tres aspectos: los materiales, es decir, aquellos relacionados con la oferta y consumo de servicios dentro del hogar; los morales -disciplinarios, socialización de los menores, sentido del deber y de la responsabilidad (abnegación, sacrificio); y los afectivos, donde se introduce la dimensión emocional de las relaciones familiares (calidad humana, preocupación por el otro, resentimiento, amor).

En general, la materialidad de los intercambios los hace más visibles y medibles tanto en términos de tiempo como de dinero, dos magnitudes que se han estandarizado en las ciencias sociales, si bien, como señalábamos más arriba, éstas presentan limitaciones y dificultades tales como medir tareas realizadas simultáneamente (Legarreta, 2005). Además, los cuidados se caracterizan por su invisibilidad y discreción. De hecho, de esta invisibilidad y discreción depende su éxito en tanto que los cuidados se hacen visibles cuando algo falla, cuando faltan o no se cubren adecuadamente, por lo que la invisibilidad de los cuidados presenta un déficit crónico de reconocimiento ordinario (Molinier, 2005:303).

Respecto a las emociones, hasta tiempos recientes en el campo sociológico se ha prescindido de los afectos, de las emociones, las pasiones, los sentimientos, pese a que en los orígenes

de la disciplina¹¹, especialmente en la obra de Weber, se les concede cierta importancia en desarrollos teóricos posteriores, en general, se trataron de forma residual (Bericat, 2001:146). Según Eduardo Bericat, el nacimiento de la sociología de las emociones se puede datar en el año 1975 con la publicación de la obra de Arlie R. Hochschild en la que incorpora las emociones como vía de conocimiento de cualquier fenómeno social (*ibidem*, 179). No es casual que fuera en el ámbito de los estudios de género donde se plantea por primera vez la necesidad de considerar las emociones en el campo de la sociología¹².

En relación con los aspectos morales nos referimos a las ideas como principios últimos de comportamiento, por las cuales actuamos o creemos actuar, es decir, aquellas construcciones que definen lo que está bien y lo que está mal, lo que es bueno y lo que es malo, lo que se considera valioso, correcto, apropiado para una convivencia justa. Ello implica un doble plano, por un lado, los principios, razonamientos o normas a los que la persona acude o puede acudir cuando pretende decidir o justificar su comportamiento o decisión; y, por otro, las formas de las normas sociales, las

costumbres que guían el actuar cotidiano (Thiebault, 1987:131-136)¹³. Esta perspectiva es prometedora para abordar cómo se transmiten y negocian entre diferentes generaciones los saberes y competencias sobre cuidados, así como la responsabilidad moral de los mismos, o ¿es algo que ocurre de forma simultánea? (Martín-Palomo, en prensa). Es fundamental inquirir sobre las cuestiones morales y afectivas en la construcción de los saberes y competencias, en la negociación sobre las relaciones y las prácticas sobre cuidados (Finch y Mason, 1993:129-161) para deconstruir la tradicional “naturalización” del ser y el deber ser por el que se adjudican los cuidados a las mujeres y los cuidados son, por lo general, confundidos con la feminidad (Izquierdo, 2003; del Valle, 2000; Martín-Palomo, en prensa).

El concepto de cuidados se amplía enormemente desde un enfoque que contempla cuestiones afectivas y morales a la par que las propiamente materiales (Martín Palomo, 2007)¹⁴. No obstante, se debe insistir en que cuando se habla de cuidados en realidad se está hablando de una gran cantidad de trabajo¹⁵, un trabajo que puede ser o no realizado, un trabajo contingente, que

¹¹ Se ha destacado, sin embargo, que la sociología, tal como subraya Patrick Pharo, ha establecido siempre una relación privilegiada con la moral, tanto en sus precursores británicos como Adam Smith o David Hume, como en sus fundadores franceses como Aguste Comte o Émile Durkheim. Pero esta relación ha conocido a lo largo del siglo XX eclipses notables, siendo desplazada por otro tipo de aproximaciones bajo la influencia de las ideas marxistas y estructuralistas (Pharo, 2004a, 2004b).

¹² Eduardo Bericat considera que la sociología tiene ante sí tres líneas de trabajo para incorporar las emociones: 1) la sociología de la emoción, que tendría como objeto de estudio las emociones utilizando para ello todo el aparato conceptual de la sociología, como ocurre en la obra de Theodore Kemper; 2) la sociología con emociones, que intenta incorporar el componente emotivo como un dato añadido a los estudios contribuyendo a descubrir nuevos fenómenos sociales o a incorporar nuevos aspectos que ayuden a su mejor comprensión, como ocurre en los trabajos de Arlie R. Hochschild; 3) la emoción en sociología, perspectiva que intenta abordar las emociones desde una perspectiva metateórica que permite retomar la pregunta por el vínculo social, como la obra de Thomas J. Scheff (Bericat, 2000: 149-151). La obra de Hochschild parece ser especialmente interesante para abordar los cuidados precisamente por incorporar en sus investigaciones las emociones como una vía de acceso clave para el análisis de cualquier fenómeno o situación social. Al considerar las emociones como el punto de vista del sujeto revoluciona los estudios sobre trabajos en las familias incorporando el papel de los afectos.

¹³ Siguiendo los trabajos de Wittgenstein, entendemos que no hay conceptos morales unívocos para aplicar mecánicamente a la realidad sino que nuestros conceptos morales dependen de la descripción que damos de nuestras existencias y de qué es importante para nosotros en la vida ordinaria (Paperman y Laugier, 2005:15-16). Por ello, los cuidados parecen demandar para su estudio una suerte de etnografía moral (Martín-Palomo, en prensa).

¹⁴ Este enfoque está considerablemente menos desarrollado en el campo de la sociología, tal vez por las dificultades que ha presentado esta disciplina desde sus orígenes para abordar las cuestiones de las emociones en la vida social, así como el “olvido” durante más de medio siglo de la necesidad de estudiar las cuestiones morales (Pharo, 2004a, 2004b; Paperman, 2004; Bericat, 2000). Desde fines de los años 70, se asiste en Francia a una renovación de la sociología moral, que recibe la influencia del interaccionismo y de la etnometodología. Son especialmente relevantes las investigaciones realizadas desde el grupo de Sociología Política y Moral del CNRS como, por ejemplo, los trabajos de Luc Boltanski (1990) o Patrick Pharo (2004a). En Francia, el debate en el campo de la sociología moral surge en torno a la utilización de nuevas tecnologías reproductivas (Baterman, 2004: 391). En EEUU, el debate se ha centrado en la mutación de la red de cuidados y sus efectos sobre la cualidad moral de las relaciones entre cuidadores y cuidados (Abel y Nelson, 1990; Harrington, 2000).

¹⁵ Según la *Encuesta de Empleo del Tiempo 2003-2003* del INE, los cuidados representan un 18,05% del total del trabajo no remunerado. Pero según la ETNR de la Comunidad de Madrid de 2005, esta cifra varía enormemente, ascendiendo al 52,04% del total de los trabajos no remunerados (Durán, 2006, 44-45).

participa directamente en el mantenimiento o la preservación de la vida del otro, de asistir a sus necesidades básicas o en promover su autonomía (Molinier, 2005:299-301). Así, los cuidados son sobre todo trabajos, prestados con amor, por dinero o a cambio de cualquier otro tipo de bienes materiales o simbólicos... pero trabajo a fin de cuentas: trabajo de cuidados (Balbo, 1987; Waerness, 1984; Letablier, 2007; Durán, 1999).

1. LA NOCIÓN DE CARE

En el ámbito europeo se asiste en la actualidad a una prolifera reflexión teórica sobre el *care* (noción inglesa de difícil traducción al castellano¹⁶). Hay un amplio consenso en la necesidad de la noción del *care*, sobre todo en los debates sobre protección social impulsados desde una perspectiva de género, pero su contenido, su definición y sus fronteras hasta el momento no están claros. Desencadenado por la corriente feminista en las Ciencias Sociales, el debate académico sobre el contenido del *care* se remonta a los años 70 en el ámbito anglosajón. La mayor parte de los estudios destacan la amplia variedad de significados que esconde (se refiere tanto a los cuidados, a los servicios de ayuda, como a la responsabilidad que entrañan), que implica aspectos materiales, afectivos y morales que pueden ser proporcionados por miembros de la familia y/o a cambio de una remuneración, y que se prestan dentro y fuera de los entornos familiares. Pero, tanto en un caso como en otro se trata de una labor que depende de lo relacional, si bien dentro de la familia las cuestiones afectivas y morales le confieren una dimensión distinta ya que entran en juego las emociones que refleja el mundo familiar (Letablier, 2007). No obstante, también fuera de los entornos familiares el *care* implica atención y preocupación (Badgett y Folbre, 1999), como se

ha demostrado en los estudios realizados con enfermeras y cuidadores profesionales (Molinier, 2005, 2006).

El término inglés *care* se ha convertido en un concepto clave en los estudios de género pese, o gracias a su polisemia, por las limitaciones que las herramientas conceptuales y teóricas de nuestra tradición sociológica presentan para abordar un fenómeno que se ha revelado tan complicado como el de los cuidados (Waerness, 1996:245). El *care* permite analizar la complejidad de los cuidados al incorporar simultáneamente tanto los sentimientos como los tipos de acción, pues permite distinguir entre el *care* como actividad o trabajo, un aspecto práctico (*caring for*, ocupación) - por ejemplo, la actividad sería el vestir a un niño, llevarle al colegio, recogerle, bañarle, darle la cena-, y el *care* como disposición, un aspecto cognitivo (*caring about*, preocupación) - por ejemplo, el cariño con que se trata al menor, el interés que se pone en ayudarlo con las tareas escolares, educarlo, la ternura.... La primera versión del *care* es más fácilmente medible, si bien no se puede disociar fácilmente de los aspectos afectivos/morales (Feder-Kittay, 2002:260). Precisamente la articulación de los cuidados como práctica, y los cuidados como sentimiento es una de las dificultades para su análisis, y por lo que se torna más escurridizo (Paperman, 2004: 414-427). Es posible que el interés que tiene la noción del *care* se deba a la indeterminación del concepto (Paperman, 2005).

2. LA REESTRUCTURACIÓN DE LOS CUIDADOS

Los cuidados se están reestructurando en muchos sentidos (Precarias a la Deriva, 2004) y por diferentes motivos, algunos apuntados más arriba, en todos los ámbitos: familia, Estado,

¹⁶ Muchos matices del *care* se encuentran en palabras castellanas. En el *Diccionario de Uso María Moliner, Edición CD-ROM*, se recogen varias acepciones del verbo *cuidar* que tienen que ver con la preocupación, el interés y la atención. Una opción es retomar la palabra "cuido", que si bien está prácticamente en desuso, podría ser recuperada incorporando (renovando) los matices, significados o sentidos que se pueden describir con "*care*". Agradezco a Carlos Moya y a José María Muñoz Terrón la sugerencia, especialmente la insistencia de José María de rastrear el lenguaje ordinario, de intentar encontrar palabras en castellano, evitando así importar anglicismos innecesarios. Encontré una traducción de una obra de Weber en la que el autor utiliza esta misma noción como "comunidad económica del cuidado" y la define como una comunidad de sustento que dura hasta que el hijo es capaz de encontrar el alimento por sí mismo (Weber, 1979: 289). Aunque el concepto *care* es mucho más complejo que la descripción realizada por Weber, se registra este primer antecedente de uso de la palabra "cuido" en la comunidad sociológica española, en la traducción de la obra de este autor (traducción de José Medina, Juan Roura Parella, Eugenio Imaz, Eduardo García Márquez y José Ferrater Mora para la primera edición en castellano de 1944; citado de la cuarta edición, de 1979).

mercado y sociedad civil. Aumenta la demanda de cuidados, derivada sobre todo de un, cada vez mayor, envejecimiento de la población (Casado, 2001); a la par que cada vez hay menos mujeres en las familias dispuestas a prestarlos de forma gratuita (Daly y Lewis, 2000). Entre otras razones porque en las familias las mujeres ya no están disponibles para hacer frente como antaño a los cuidados de las personas en situación de dependencia (Tobío, 2005). Por otro lado, hay mujeres que, aun pretendiendo hacerse cargo del cuidado de los mayores en su familia, tienen que hacer equilibrios con una sobrecarga difícilmente asumible, lo que les genera enormes costes personales y profesionales (Torns, 2005), y esto es especialmente importante en la denominada *generación pinza*, es decir, aquellas mujeres que cuidan de sus padres y también tienen criaturas a las que atender (Attias-Donfut *et al*, 2003). Este escenario se complica enormemente si además estas mujeres trabajan fuera del hogar, y sufren por ello las consecuencias de la doble presencia (Balbo, 1994) y las escisiones que implica.

El reparto de cuidados en las familias no se está reorganizando entre los géneros, como se propone desde el modelo de corresponsabilidad (Murillo, 1995:140), sino entre generaciones de mujeres. De hecho, el reparto equitativo de cuidados entre hombres y mujeres es poco frecuente, aun cuando se trata de un modelo cada vez más aceptado en nuestro país, sobre todo en relación con los hijos¹⁷. Se ha señalado que, en general, los hombres van asumiendo los cuidados, o bien, cuando no tienen más remedio, o bien, al abrigo de las políticas que los animan a ello,

como ocurre con los permisos por nacimiento de hijos cuando estos no son transferibles a las madres¹⁸(Tobío, 2005; Leira, 2002; Gregori y Winderbank, 2000; Hobson, 2004).

La escasa distribución de los cuidados entre hombres y mujeres en entornos familiares, junto con la limitación de los sistemas de protección social (Rodríguez Cabrero, 2007, 1999; Esping-Andersen, 2002; Flaquer, 2004) así como la escasez de los servicios públicos para proveer de cuidados se traduce en una transferencia del mismo a otras mujeres de diferentes generaciones, de diferentes estatus socioeconómicos o diferentes países. Y ello tiene lugar mediante el desarrollo de un doble proceso: por un lado, se abren nuevas oportunidades laborales para muchas mujeres dentro y fuera de los hogares; por otro lado, se reparten los cuidados entre mujeres de diferentes generaciones de las redes familiares. Dichas redes, generalmente, están integradas por otras mujeres, muchas veces de su propia familia (Tobío, 2001, 2002, 2005; Fernández Cerdón y Tobío, 2006), otras veces eslabón en *cadena globales de cuidados* que cada vez más atraviesan fronteras (Hochschild, 2001, 2003). Son las mujeres, pues, dentro y fuera de entornos familiares, las que se ocupan de dar respuesta a las necesidades de cuidados, de organizar su provisión a través de la utilización de recursos públicos¹⁹ o bien, cuando esto es posible y necesario, recurriendo al mercado, generalmente contratando servicios de otras mujeres (Caixeta *et al*, 2004; Cabré y Parella, 2004; Suárez, 2004).

Las relaciones de ayuda mutua y solidaridad entre generaciones de mujeres tienen una impor-

¹⁷ Algunos estudios recientes apuntan a que se está produciendo un cambio de actitudes entre los hombres más jóvenes: se está dando un reparto más equilibrado en parejas jóvenes y sin hijos, con un nivel educativo medio-alto, en que ambos están implicados en el desarrollo de una carrera profesional que tiene la misma centralidad (Garrido, 2003; Carrasquer *et al*, 1998). Pero con la evolución del ciclo vital la situación cambia considerablemente, cuando se tienen hijos la relación entre los miembros de una pareja heterosexual adquiere rasgos más tradicionales, lo que se puede observar en los permisos de paternidad que no llegan al 2% (CES, 2006: 607). En los estudios de opinión se refleja una actitud favorable hacia la corresponsabilidad: en el barómetro del CIS de febrero de 2004, un 68% de los entrevistados (66% de los hombres y 69% de las mujeres) consideraban que “una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajara fuera de casa y repartan las tareas del hogar y del cuidado de los hijos” es la que más se acerca a su modelo de familia ideal. En los grupos de edad más jóvenes este porcentaje se incrementa enormemente, el 83% para el grupo de edad de 18-24 y el 79,5% para el grupo de 25-34 años, y es mayor para el más elevado nivel de estudios, el 83% para universitarios y el 85% para superiores (CIS, 2004). Sin embargo, se ha señalado que estos cambios en los discursos no se corresponden con las prácticas cotidianas (Bittman *et al*, 2004).

¹⁸ Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres introduce cambios en este sentido ya que establece un permiso de paternidad de 13 días de duración, se define como un derecho individual y exclusivo del padre, y se reconoce tanto para los supuestos de paternidad biológica como para la adopción o el acogimiento.

¹⁹ Ser “clientes” de los servicios públicos también genera una gran cantidad de trabajo para quien se encarga de prestar los cuidados: “Para que estos servicios sean utilizados, alguien tiene que escoger, planificar, hacer citas, mantener los horarios y hacer el trabajo extra” (Balbo, 1996: 65).

tancia central en las familias, especialmente en el Sur de Europa, y están jugando un papel fundamental a raíz de los cambios que se han desencadenado con la incorporación generalizada de mujeres al mercado laboral en las últimas décadas, a la par que se mantiene la necesidad de dar respuesta a las necesidades de cuidados de una población cada vez más envejecida, de niños y de otras personas frágiles. En países del entorno europeo un incesante número de trabajos recientes dan cuenta de un intenso intercambio y transferencias entre generaciones tanto de dinero, de bienes materiales y de servicios (Attias-Donfut *et al*, 1995; Attias-Donfut y Segalen, 1998; Attias-Donfut *et al*, 2000; Bloch, y Buisson, 1998; Gregory y Windebank, 2000; Hagestad, 2001; Trnca, 2000) como culturales (Brannen, 2006, 2003; Brannen y Nielsen, 2003, 2005); y, recientemente, en nuestro país: Fernández Cordón y Tobío, 2006; Martín-Palomo (en prensa). Estas investigaciones muestran el importante papel desempeñado por las redes de solidaridad entre mujeres, especialmente entre mujeres de diferentes generaciones²⁰.

En su gran diversidad, los cuidados y el trabajo doméstico remunerado tienen en común que son actividades ejercidas cada vez más por mujeres inmigrantes extracomunitarias²¹ (Bettio *et al*, 2004). Como cabe esperar, el que tanto las tare-

as domésticas como el cuidado de niños, mayores y enfermos se deleguen en el servicio doméstico está estrechamente vinculado con que se cuente en la unidad familiar con los recursos económicos suficientes para ello²². En general, la decisión de recurrir al servicio doméstico se plantea en términos económicos y el criterio utilizado para decidir si conviene contratar este tipo de trabajo no es el conjunto de los ingresos económicos familiares sino los ingresos aportados por la mujer (Garrido, 2003). El recurso a la ayuda doméstica remunerada es especialmente polémico pues si bien contribuye enormemente a la socialización de los cuidados fuera de entornos familiares, reproduce y refuerza la división del trabajo entre hombres y mujeres, apunta a la consolidación de un nuevo desequilibrio entre mujeres de diferentes estratos sociales o procedencias²³ y puede reforzar la desigualdad social y económica (Saraceno, 2004: 24).

Desde la literatura feminista se plantea la necesidad de dar respuesta pública a lo que se considera y se formula como un problema de toda la sociedad, esto es, la organización de la provisión de los cuidados. Por ello, se está proponiendo la corresponsabilidad, como solución personal, y la socialización de los cuidados, como solución política (Tronto, 2004; Saraceno, 2004).

²⁰ Según datos de la *Encuesta Redes Familiares en Andalucía*, para Andalucía en 2005, las personas que necesitan ayuda en su vida cotidiana la reciben, sobre todo, de sus familiares, un 87,3%, de personas remuneradas, un 17,3%, y tan sólo en un 3,5% reciben ayudas públicas (Fernández Cordón y Tobío, 2006: 50). Asimismo, según datos de la Sociedad Española de Geriátrica y Gerontología, las familias asumen la mayor parte de los cuidados de las personas mayores en situación de dependencia. El perfil de las personas que cuidan de mayores corresponde a las mujeres de la familia (83%), de las cuales un 43% son hijas, un 22% son esposas y un 7,5% nueras, cuya edad media es de 52 años, en su mayor parte casadas (77%) y sin ocupación remunerada (80%); además, más de la mitad de estas cuidadoras habituales no reciben ayuda de otras personas (60%) (Sitio web citado en bibliografía).

²¹ Según la *Encuesta de Compatibilización Familia-Empleo*, en torno al 30% de los hogares cuenta con ayuda doméstica remunerada: el 54,5% de las mujeres de nivel alto que realizan trabajos remunerados; el 29,5% de las de nivel socio-económico medio; y el 11,5% de las de nivel bajo (Tobío, 1998).

²² Esta estrategia, es posible en nuestro país por la presencia de trabajadoras inmigrantes que prestan sus servicios a muy bajo coste salarial, y que sustituyen el trabajo realizado hasta el momento por las mujeres autóctonas. En contraste, en otros países europeos, como los países nórdicos, donde no son posibles estas condiciones salariales, y, por tanto, no es accesible a la clase media, la redefinición y negociación de responsabilidades compartidas en el ámbito doméstico es más evidente (Suárez, 2004: 310).

²³ Recientemente se han realizado algunas investigaciones en nuestro país sobre los vínculos transnacionales entre los cuidados, remunerados y no remunerados, y las redes familiares, cuyos eslabones ocupan generalmente mujeres: de diferentes países, generaciones, y estratos sociales (Tobío y Díaz, 2003; Caixeta *et al*, 2004; Parella, 2003; Solé y Parella, 2004).

3. LA SOCIALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS: EL SOCIAL CARE

En tanto que el cuidado de las personas en situación de dependencia se ha definido como un problema de primera magnitud para nuestra sociedad²⁴ y constituye uno de los mayores obstáculos para la igualdad, las investigaciones que centran su análisis en las relaciones de género en las familias son de gran utilidad para explorar y proponer medidas y programas de apoyo a las familias y cada uno de sus miembros. Por un lado, señalando las oportunidades de mejora que ofrecen los programas de intervención pública existentes, especialmente en un momento en que se está impulsando el desarrollo de un sistema nacional de atención a las situaciones de dependencia que se sostiene, en gran medida, en los cuidados prestados por familiares. Y, por otro lado, proponiendo nuevos modelos de programas específicamente diseñados para contrarrestar la presión diferencial que estos cambios ejercen sobre las mujeres²⁵.

Las políticas familiares tienen una enorme inci-

dencia directa o indirecta sobre las formas y tipos de relaciones familiares, como conjunto de medidas o instrumentos de actuación que tratan de reconocer y apoyar el papel que se considera que deben cumplir las familias²⁶. Los desarrollos de políticas en torno a los cuidados conforman algunos de los aspectos más interesantes en la política social en este momento y, además, el tratamiento de los cuidados se revela como clave para comprender cómo el Estado de bienestar se despliega en la actualidad (Daly y Lewis, 2000, 1998).

Los debates sobre género y Estado de Bienestar recibieron un gran impulso a comienzos de los años noventa²⁷. Jane Lewis fue una de las primeras autoras que insistió en la necesidad de desarrollar investigaciones de carácter comparativo sobre los regímenes de bienestar centrados en la provisión de servicios, en lugar de hacerlo en la concesión de subvenciones o de ayudas económicas, y en el impacto diferencial de las políticas públicas sobre las mujeres y los hombres en entornos familiares (Lewis, 1992). En la actualidad, los debates se orientan cada vez más hacia el análisis del problema de los cuidados de las per-

²⁴ El Consejo de Ministros ha aprobado en 2006 una Ley para la Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en Situación de Dependencia. En dicha Ley se reconoce el derecho a recibir cuidados como un derecho público y universal. A lo largo de los años 2005-2007 se han dado pasos importantes para crear un Sistema Nacional de Dependencia. Desde las organizaciones feministas se han realizado numerosas críticas tanto por su forma de financiación como por sostenerse en el cuidado prestado por las mujeres en las familias (Amaranta, 2006; Plataforma por un Sistema Público Vasco de Atención a la Dependencia, 2006).

²⁵ En uno de los primeros informes realizados por la Comisión Europea se reconoce que el obstáculo principal para la plena participación de las mujeres en el mercado de trabajo y para su promoción profesional es la responsabilidad de los cuidados de sus familiares; y el problema está localizado fundamentalmente en el cuidado de las personas mayores dependientes no tanto de las criaturas (Bettio *et al.*, 1998). Algunas autoras sostienen que las políticas impulsadas por la Comisión Europea, y puestas en marcha en los diferentes países, tanto políticas de empleo como políticas familiares, han contribuido a acelerar la desaparición del modelo de familia de un único sostén masculino, y a modelar los comportamientos de la actividad de las mujeres, al crear legislación y directrices para la igualdad de género en los países integrantes de la UE, de tal modo que ahora el trabajo remunerado es una obligación tanto para los hombres como para las mujeres (Hobson, 2004; Hantrais, 2001; Hantrais y Letablier, 1996; Borchorst y Siim, 1987). Otras autoras insisten en que, en general, más que modelar comportamientos de las mujeres en relación con la actividad, el Estado ha respondido con sus políticas a un cambio social que se había producido previamente con la participación generalizada de las mujeres en el mercado laboral (Tobío, 2005; Leira, 1992, 2002).

²⁶ Los países del sur de Europa se caracterizan por un modelo de Estado familiarista de asistencia en que los niveles de gasto social son bajos (Trifiletti, 1999; Bettio y Plantenga, 2004). España está considerado como un país que se caracteriza por un modelo familiarista extremo, basado en la provisión directa de una parte muy importante de los cuidados por las familias, es decir, sustentado por las mujeres fundamentalmente a través de la solidaridad intergeneracional. Pero se ha señalado que cambiar el estatus de las mujeres en la sociedad española, el modelo ya no es viable (Moreno, 2003; Pérez Díaz *et al.*, 2000). Entre otras razones porque está desarrollándose un proceso acelerado de desfamiliarización (Esping Andersen, 2007). Así, algunas autoras consideran que estamos ante una situación de crisis en las estructuras de provisión de cuidados en la Europa meridional (Bettio *et al.*, 2004).

²⁷ Por ejemplo, Esping-Andersen (1990); Lewis (1992, 1993, 1997); Langan y Ostner (1991); Daly (1994); Sainsbury (1994, 1996); Hobson (1990); Orloff (1993); O'Connor (1996); O'Connor, Orloff y Shaver (1999); Leira (1992); Therborn (1993); Gauthier (1996); Saraceno (1997). Como precedente, en los ochenta, en los países nórdicos se inició el debate centrado en si el Estado de Bienestar era amigable para las mujeres (Hernes, 1987; Borchorst y Siim, 1987; Waerness, 1978; Sassoon, 1987).

sonas en situación de dependencia, los hijos menores y, sobre todo, las personas de edad avanzada (Hobson *et al*, 2002; Bytheway *et al*, 2002; Lewis, 2002a, 2002b; Badget y Folbre, 1999; Bettio y Platenga, 2004; Daly, 2002, 2004; Sainsbury, 2001, 1999). En el caso de las personas mayores, las proyecciones de población apuntan a que este problema se incrementará enormemente en los próximos años²⁸, a la par que, como señalamos más arriba, cada vez habrá menos mujeres disponibles en entornos familiares para hacerse cargo de su cuidado²⁹.

El problema fundamental se localiza en los que se denomina “long-time-care”, es decir, los cuidados de larga duración que requieren, en base a los importantes cambios que el envejecimiento de la población provoca, la búsqueda de nuevas formas de organización social del cuidado (Bettio *et al*, 2004). La demanda planteada por Jane Lewis reside en que las carencias del Estado de Bienestar en relación con las mujeres deben subsanarse de forma inmediata ampliándose la dotación de servicios de atención a la vida diaria (Lewis, 1998). Estos servicios son fundamentales para lograr la equidad de género, y deben tener carácter universal y ser reclamados con urgencia como derechos de ciudadanía³⁰ (Torns, 2005: 27). También se discute hasta que punto se han acumulado los derechos sociales de las mujeres como cuidadoras, sobre todo como madres, y en qué medida cuidar se ha convertido en una responsabilidad pública (Saraceno, 2004; Leira y Saraceno, 2002).

El modelo de “cuidado social” (*social care*), desarrollado por Daly y Lewis (1998, 2000), reivindica así una visión no fragmentada, transversal, de los cuidados. Con este concepto se pretende reclamar una noción multidimensional de los cuidados como organización social. El cuidado social estaría integrado por todas las actividades y relaciones implicadas en el sostenimiento de las necesidades físicas y emocionales de los niños y

adultos en situación de dependencia, y en los marcos normativos, económicos y sociales en los que se desarrollan (Daly y Lewis, 2000: 285). El interés de este concepto reside en que implica dos niveles de análisis: un nivel macro, el de las políticas; y, un nivel micro, el de las prácticas cotidianas, preguntándose cómo se reparten los cuidados entre el Estado, la familia, el mercado y la sociedad civil, y dentro de la familia entre géneros y generaciones (Letablier, 2007). En todo caso, socializar el cuidado implica hacer de las cuestiones relativas a la dependencia materia de interés público (Izquierdo, 2003), por lo que es necesario revisar los conceptos teóricos sobre los que se construyen las nociones de dependencia, vulnerabilidad y autonomía de las personas (niños, adultos enfermos y/o discapacitados o personas ancianas dependientes).

El proyecto SOCCARE, financiado por la Comisión Europea, dentro del Quinto Programa Marco, se orienta a estudiar las posibilidades que tienen las familias para abordar los cuidados articulando de forma flexible los distintos recursos domésticos, públicos y privados (Kröger, 2001a, 2001b). En dicho proyecto se presenta una definición ampliada del modelo de cuidado social, concepción en que las cuestiones morales y afectivas son esencialmente relevantes: “El *social care* es aquí entendido como el apoyo proporcionado con el fin de ayudar a las personas adultas y a la infancia para que éstas puedan llevar a cabo las actividades de la vida cotidiana, este apoyo puede ser asalariado o no, pueden realizarlo profesionales o no profesionales y puede desarrollarse tanto en la esfera pública como en la privada. En particular, lo distintivo del cuidado social es que trasciende las dicotomías conceptuales de lo público y lo privado, de lo profesional y lo profano, de lo asalariado y lo no asalariado. El cuidado social incorpora elementos personales, *afectivos*, normativos y *morales* específicos” (Kröger, 2001a:1; las cursivas son mías).

²⁸ La población de 65 y más años se estima que representará en España, en el año 2026, el 21,6% de la población (Libro Blanco de la Dependencia, 2005).

²⁹ M. A. Durán en su estudio *The future of the work in Europe*, analiza la estructura de la demanda de servicios para los países europeos en los próximos 20 a 50 años. Prevé que el número de servicios demandados para atender niños bajará levemente, pero el número de servicios para cuidar a personas mayores de 80 años para 2.050 se incrementará en un 297%; en España, en 10 años habrán desaparecido un millón de amas de casa - las mujeres que prestaban estos servicios gratuitamente (Durán, 1999: 257).

³⁰ El concepto de ciudadanía ha sido el foco de un extenso debate en la pasada década. Una de las voces más críticas con la convencional neutralidad del “ciudadano” ha sido Carole Pateman al considerar que las mujeres se han incorporado al estado no como ciudadanas sino como miembros de la familia (1995).

4. LA RESPONSABILIDAD MORAL Y POLÍTICA DE LOS CUIDADOS

La perspectiva de la *care* elabora un análisis amplio de las relaciones sociales organizadas en torno a la dependencia y la vulnerabilidad: reconoce que la dependencia y la vulnerabilidad no son accidentes que les suceden a otros sino que son rasgos inherentes a la condición humana (Paperman y Laugier, 2005:16). Ello implica, a su vez: por un lado, revisar la concepción de relaciones asimétricas de cuidados y de atención a personas que se encuentran en situación de dependencia (Paperman, 2004: 414); por otro, preguntar por la responsabilidad moral y política de los cuidados y el lugar que debe ocupar en nuestra sociedad (Leira y Saraceno, 2002:18). Una orientación que insista en que todos los seres humanos somos dependientes en algún momento de nuestra vida, algunos a lo largo de toda su vida, permite salir de la ficción hobbesiana que presupone la autonomía de los individuos (hombres) considerados como adultos eternamente sanos e independientes, tal como lo hace el modelo de *homo oeconomicus* (Amorós, 1992; Benhabib, 1990).

En los últimos años el “déficit en los cuidados” se ha reconocido como un gran desafío que requiere un análisis de cómo se va a cuidar en el futuro y cómo se van a reestructurar las prestaciones de cuidados. Desde la literatura feminista, se ha insistido en la importancia de repensar la responsabilidad moral y política del cuidado para que no sea considerado como un asunto de las familias, de las mujeres, si no que sea una cuestión central del diseño de las políticas sociales y de las diferentes intervenciones del Estado de bienestar (Leira y Saraceno, 2002: 76-78). Asistimos, por tanto, a un replanteamiento del cuidado como base de ciertos derechos: la responsabilidad de proveer cuidados para quienes los necesitan es considerada como una responsabilidad colectiva de la sociedad y una responsabilidad moral de las personas (Saraceno, 2004: 18).

Desde la ética y la filosofía moderna se ha definido al sujeto, individuo abstracto, como un yo autónomo, libre de ataduras afectivas (Sánchez, 2003). Pero esta exigencia de imparcialidad que regularía nuestro actuar moral exige no tener en cuenta nuestras perspectivas particulares, nuestras emociones y sentimientos (Young,

1990: 96). Seyla Benhabib, a partir de la revisión de los trabajos de Carol Gilligan (1982), argumentará que los temas referentes al cuidado son genuinamente morales; la propuesta de esta investigadora es considerar a cada uno de los seres humanos como un individuo situado, encarnado, contextualizado, con una historia, una constitución afectivo-emocional concreta, con sus intereses y sus afectos (Benhabib, 1992:42-49). Partiendo de esta consideración, la teoría moral tendría que instaurar algún tipo de equilibrio entre justicia, cuidado, universalidad, contexto, principios universales y prácticas locales para conseguir mejores definiciones de lo bueno y lo justo, donde tenga lugar la dependencia y la vulnerabilidad, sin perder el universalismo como horizonte normativo (Nussbaum, 2007). Esta propuesta si bien no está exenta de problemas, es muy sugerente al ampliar la noción de lo político, incluyendo aspectos morales tales como la responsabilidad, la solidaridad y los cuidados.

No se trataría de reemplazar una concepción individualista, abstracta y masculina por una contextual, del cuidado y femenina, sino que se insiste en la necesidad de que la justicia alcance a la familia (Okin, 1989; Nussbaum, 2002). El avance hacia la igualdad invita a que la justicia incluya cuestiones relativas a los cuidados, o que el trabajo se analice desde una óptica que no oculte los esfuerzos realizados por las mujeres al proporcionar la mayor parte de los cuidados a otras personas en sus familias (Benhabib, 1990, Martín Palomo, 2008). Así se han realizado propuestas de desarrollo de una ética del cuidado como una forma de reconocimiento del valor de las actividades que realizan las mujeres, tanto remuneradas como no remuneradas, sin escorarse hacia algo así como “una ética superior del cuidado”, formulación que presenta múltiples problemas sobre todo por naturalizar el altruismo de las mujeres (Saraceno, 2004: 18-19). Algunas autoras han defendido una suerte de “*división del trabajo moral*”, depositando en las mujeres un tipo de moralidad diferencial precisamente por su posibilidad de ser madres (Ruddick, 1989; Elshtain, 1983; Held, 1995). Estas perspectivas que idealizan el cuidado, esencializando la idea de mujer cuidadora (Noddings, 1995), han sido criticadas tanto desde la literatura feminista (Sevenhuijsen, 2002; 1998: 12-20) como desde la literatura que aborda la discapacidad desde una perspectiva

ética (Shakespeare, 2000: 60). Se hace notar que, además de sus problemáticas consecuencias políticas y epistemológicas, esta perspectiva obvia cuestiones como las relaciones diferenciales de poder que existen entre quien cuida y quien recibe los cuidados, tales como el control, el maltrato, la coacción o el abuso por parte de las personas cuidadoras, “la actitud devoradora y posesiva que encierra ‘el cuidado’” (Collin, 1992: 87), también al contrario: el chantaje moral o económico hacia quien presta el cuidado (poniéndose en cuestión la herencia, por ejemplo). Además, se objeta que este modelo ético de cuidado, que preconiza el altruismo de las mujeres, esta forma de relación con el mundo que supone cuidar, no es ni más ni menos que la actitud tradicional de las mujeres (Bacchi y Beasley, 2004; Collin, 1992).

En todo caso, se reclama al Estado que asuma ciertas responsabilidades, y para ello se argumenta que le corresponde intervenir en beneficio de quienes tienen necesidades especiales, distribuyendo las cargas de tal modo que se promueva la justicia social, lo que conlleva una adecuada dotación de medios y programas para atender a las situaciones y agentes de especial vulnerabilidad (McLaughlin, 2003; Feder-Kittay, 1999; Nussbaum, 2007). Sin embargo, es necesario demostrar cómo funcionarán los cuidados más allá de las relaciones personales, en la esfera pública, articulándose y complementándose con la justicia³¹ (Held, 2004). Aquí, la cuestión central no es tanto el importe de los gastos públicos como la naturaleza de las ayudas públicas para hacer frente a los cuidados: cuando se trata de servicios o equipamientos se desplazan las fronteras entre lo doméstico y lo público, porque se cuestionan los supuestos relativos a la división del trabajo entre hombres y mujeres; sin embargo, cuando se trata de ayuda económica no ocurre así, más bien al contrario se refuerza el modelo del “*gamapán*” (Letablier, 2007).

4. CONCLUSIONES

En la actualidad se está desarrollando un fructífero e inacabado debate sobre los cuidados. Se habla de crisis, quién la resuelve, cómo, qué costes. Y se hace desde la perspectiva del trabajo, las mujeres, las familias, la política, la moral, la justicia, la ciudadanía.... Los cuidados constituyen un analizador estratégico de los cambios que se están produciendo en nuestra sociedad.

En este texto, en primer lugar, se ha retomado el concepto de trabajo para analizar los cuidados, pero matizándolo puesto que se trata de un trabajo de una naturaleza algo diferente precisamente por la dimensión relacional y afectiva que implica el cuidar a otra persona y la dimensión moral de la responsabilidad que ello implica (o no), y esto es especialmente importante cuando se prestan en el entorno familiar-doméstico.

En segundo lugar, se ha realizado un breve recorrido por los principales problemas que plantea el análisis de la reorganización de los cuidados que está teniendo lugar en nuestra sociedad. Así se observa que, en los entornos familiares, las mujeres ya no podrán hacerse cargo de los cuidados de sus miembros como lo han hecho hasta tiempos muy recientes. Y, en tanto que en las familias no se reparten los cuidados de forma equitativa entre hombres y mujeres, las respuestas a las necesidades de cuidados se tienen que proporcionar involucrando a todas las instituciones, revisando las filosofías en que se sustentan. En el momento actual, asistimos a una situación de frágil equilibrio en la que las necesidades de cuidado están atendidas gracias a las solidaridades intergeneracionales (de mujeres principalmente), entretejidas con el recurso al mercado y el limitado apoyo que proporcionan los servicios públicos. Pero ante la escasez de la provisión de cuidados que parece avecinarse en un futuro no muy lejano, es necesario trabajar en la línea de

³¹ Se han realizado diversos esfuerzos por construir un modelo de ciudadanía que contemple el cuidado como dimensión central. Una de las propuestas la realiza Nancy Fraser (1994) que explora dos tipos de estrategia, uno basado en el modelo de sostén económico masculino y otro centrado en el modelo de paridad entre cuidadores y cuidadoras. El primero aboga por la extensión del empleo femenino y por el acceso igualitario al mercado laboral, y el segundo por ofrecer prestaciones y derechos sociales a quienes cuidan, con lo que se persigue que los hombres se animen a cuidar pero continúa depositando los cuidados en la esfera familiar. Desde otras perspectivas, entendiendo que cada ser humano es vulnerable e interdependiente, se aboga por una ciudadanía cuidadora en la que se reparten los trabajos remunerados y los cuidados entre hombres y mujeres lo que conlleva tanto la posibilidad y el derecho a recibir cuidados (Leira, 1992), como el derecho a cuidar también para los hombres (Saraceno, 2004: 15-16; Hobson, 2004:22). Por ejemplo, el patrocinio estatal del cuidado paternal representa una redefinición radical de las obligaciones y derechos del cuidado (Hobson, 2004).

socialización de todos los cuidados dentro y fuera de las familias.

A continuación, se ha depositado la mirada en la socialización de los cuidados fuera de los entornos familiares a través del desarrollo de políticas públicas, explorando las posibilidades que proporciona el concepto de cuidado social, que parte del reconocimiento de la importancia que tendrá para el futuro inmediato la articulación de las solidaridades privadas con las solidaridades públicas en la provisión social de los cuidados.

Finalmente, el déficit de los cuidados se presenta como un enorme desafío para nuestras

sociedades que requiere repensar los términos en que se ha planteado hasta el momento la responsabilidad moral y política de los cuidados, incorporándolos como derecho y obligación de ciudadanía. Desde esta perspectiva, la noción de ciudadanía basada en el mito de un sujeto autónomo y autosuficiente debería ser revisada para incorporar los cuidados, hasta ahora asignados a, y prestados por, las mujeres en entornos familiares, como una actividad humana esencial que debe desarrollarse de una forma positiva más allá de la frontera de las relaciones personales.

BIBLIOGRAFÍA

- ABEL, E. K. y Nelson, M. K. (1990): *Circles of Care: Work and Identity in Women's Lives*. Albany, State University of New York Press.
- AMARANTA (2006): "La Ley de Dependencia ante la crisis del trabajo de cuidados". *Cuaderno Feminista nº 2*, Madrid.
- AMORÓS, C. (1992): "Hongos hobbesianos, setas venenosas", en *Mientras Tanto*, 42.
- ATTIAS-DONFUT, C. (1995): *Les solidarités entre générations. Vieillesse, Familles, État*, Paris, Nathan.
- y Lapierre, N, Segalen, M. (2003): *Le nouvel esprit de famille*, Paris, Odile Jacob.
- BACCHI, C. y BEASLEY, C. (2004): "Moving Beyond Care and /or Trust: An Ethic of Social Flesh", paper presentado en Australasian Political Studies Association Conference, Universidad de Adelaide, Australia, 29 de septiembre-1 de octubre, http://www.adelaide.edu.au/apsa/docs_papers/Others/Bacchi_Beasley.pdf [Citado: 21.06.2006].
- BADGETT, M. V., L. y Folbre, N. (1999): "¿Quién cuida de los demás? Normas sociosexuales y consecuencias económicas", en *Revista Internacional del Trabajo*, 118 (3), 347-365.
- BALBO, L. (1996): "La colchas locas: replanteándonos el debate del Estado del Bienestar desde el punto de vista de la mujer", en Saason (ed.), *Las mujeres y el Estado*, Madrid, Vindicación Feminista, 57-86. . [1987].
- BATERMAN, S. (2004): «L'Expérience morale comme objet sociologique», *L'Anne Sociologique*, 54 (2), 389-412.
- BECKER, G. (1997): *Tratado sobre la familia*, Madrid, Alianza.
- BENHABIB, S. (1992): "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral", en *Isegoría*, 6, 37-63.
- (1990): "El otro generalizado y el otro concreto: la controversia Kohlberg-Gilligan y la teoría feminista" [1986], en Benhabib y Cornell (eds.), *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia, Editions Alfons el Magnánim, 119-149.
- BERICAT, E. (2000): "La Sociología de la emoción y la emoción en la sociología", *Papers* 62, 145-176.
- BETTIO, F. y PLANTENGA, J. (2004): "Comparing care regimes in Europe", *Feminist Economics*, 10 (1), 85-113.
- BETTIO, F. y PRECHAL, S. (1998): *Care In Europe*, Joint Report of the Gender and Employment and the Gender and Law groups of Experts to the European Commission, Employment and Social Affairs, Brussels, European Commission.
- BETTIO, F., SIMONAZZI, A., VILLA (2004): "The 'care drain' in the Mediterranean: notes on the Italian experience", Conference of International Working Party on Labour Market Segmentation, «Intergenerational Issue, the Welfare State and the labour market», Brisbane, Australia, July 2004.
- BITTMAN, M., FAST, J., FISHER, K. y THOMPSON, C. (2004): Making the invisible visible: the life and time (s): of informal caregivers", en Bittman y Folbre (ed.), *Family Time: the Social Organisation of Care*, Londres, Routledge, 69-89.
- BLOCH, M. y BUISSON, M. (1998): *La garde des enfants, une histoire de femmes*, Paris, L'Harmattan.
- BOLTANSKI, L. (1990): *L'amour et la justice comme compétences. Trois essais de sociologie de l'action*. Paris, Metaille.

- BORCHORST, A. y SIIM, B. (1987): "Women and the advanced welfare state. A new kind of patriarchal power", en Sassoon (ed.), *Women and revolution*, Boston, The South End Press.
- BORDERÍAS, C. et al (comp.) (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona Fuhem/Icaria.
- BRANNEN, J. (2006): "Cultures of intergenerational transmission in four-generation families", en The Editorial Board of The Sociological Review. Blackwell Publishing Ltd, 133-154.
- BRANNEN, J. (2003): "Towards a typology of intergenerational relations: continuities and change in families", *Sociological Research Online*, Vol. 8: no. 2. <http://www.socresonlin.org.uk/8/2/Brannen.html> (Citado: 10.30.2007).
- BUBECK, D. E. (1995): *Care, Gender and Justice*. Oxford, Clarendon Press.
- BUTLER, J. (1989): *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity*, NY, Routledge.
- BYTHEWAY, B., Bacigalupo, V., Bornat, J., Johnson, J. y Spurr, S. (Ed) (2002): *Understanding Care Welfare and Community: A Reader*. Londres, Routledge y Open University.
- CAIXETA, L. GUTIÉRREZ, E. TATE, S. y VEGA, C. (2004): *Hogares, cuidados y fronteras... derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- CARRASCO, C. (1998): "Género y valoración social: la discusión sobre la cuantificación del trabajo de las mujeres," en *Mientras Tanto*, 71, 61-79.
- y Alabart, A., Domínguez, M. y Mayordomo, M. (2004): *El trabajo con mirada de mujer. Propuesta para una encuesta de población activa no androcéntrica*, Madrid, Consejo Económico y Social.
- CASADO, D. (2001): *Vejez, dependencia y cuidados de larga duración: situación actual y perspectivas de futuro*, Barcelona, La Caixa.
- CASTRO, T. (2004): "El escenario demográfico internacional: retos presentes y futuros posibles", en Leal (coord.), *Informe sobre la situación demográfica en España, 2004*, Madrid, Fundación Fernando Abril Martorell, 29-58.
- CES (2006): *España 2005. Economía, Trabajo y Sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral*, Madrid.
- CIS (2004): *Estudio 2556*, Madrid.
- COLLIN, F. (1992): "Bordeline. Por una ética de los límites", *Isegoría*, 6, 83-95.
- CHABAUD-RYCHTER, D., FOUGEYROLLAS-SCHWEBEL, D. y SONTTHONNAX, F. (1985): *Espace et temps du travail domestique*, Paris, Librairie des Méridiens.
- DALY, M. (2004): "Changing Conceptions of Family and Gender Relations in European Welfare States and the Third Way", en Lewis y Surender (eds.), *Welfare State Change. Towards a Third Way?* Oxford, Oxford University Press, 135-154.
- (1994): "Comparing Welfare States: Towards a Gender Friendly Approach", en Sainsbury (ed.), *Gendering Welfare States*, Londres, Sage, 101-117.
- y Lewis, J. (2000): "The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states", *British Journal of Sociology*, 51 (2), 281-299.
- y Lewis, J. (1998): "Introduction: Conceptualising Social Care in the Context of Welfare State Restructuring in Europe", en Lewis (ed.), *Gender, Social Care and Welfare State Restructuring in Europe*. Ashgate, Aldershot.
- DE BEAUVOIR, S. (1998): *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra.
- DELPHY, C. (1982): *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*, Barcelona, La Sal [1970].
- DURÁN, M. A. (2007): "El trabajo no remunerado y las cuentas de la economía", en C. Prieto (ed.) *Trabajo, género y tiempo social*, Hacer/Complutense, Madrid, 92-107.
- (1999): *The future of the work in Europe*, Comisión Europea, D-V, Bruselas.
- (dir.) (2006): *La cuenta satélite del trabajo no remunerado en la Comunidad de Madrid*, Madrid, Consejería de Empleo y Mujer de la Comunidad de Madrid.
- (dir.) (2000): *La contribución del trabajo no remunerado a la economía española: alternativas metodológicas*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- DUCOMBE, J. y MARSDEN, D. (1999): "Love and Intimacy: The Gender Division of Emotion and 'Emotion Work': A neglected Aspect of Sociological Discussion of Heterosexual Relationships", en Allan (ed.) *The Sociology of the Family. A reader*, Oxford, Blackwell, 91-110.

- ELSHTAIN, J. B. (1983): "Antigone's daughters: reflections on female identity and the state", en Diamond (ed.), *Families, politics and public policy*, N.York, Longman, 300-311.
- ESPING ANDERSEN, G. (2007): "Un nuevo equilibrio de bienestar", en *Política y Sociedad*, 44 (2), 11-30.
- (1990): *The three worlds of welfare capitalism*. Cambridge: Polity.
- FEDER KITTAY, E. (2005): "Dependency, difference and global ethic of longterm care", <http://www.sunysb.edu/philosophy/faculty/ekittay/articles/dependency.pdf> [Citado: 09.02.2008]
- (2002): "When caring is just and justice is caring: justice and mental retardation", en Feder Kittay y E.K. Feder (eds.), *The subject of Care. Feminist Perspective on Dependency*, Lanham (Md), Rowman and Littlefield Publishers, 257-276.
- FERNÁNDEZ-CORDÓN, J. A. y TOBÍO, C. (2006): *Andalucía: Dependencia y solidaridad en las redes familiares*, Sevilla, IEA.
- FINCH, J. y MANSON, J. (1993): *Negotiating Family Responsibilities*, Londres, Routledge.
- FOLBRE, N. (2001): *The Invisible Heart: Economics and Family Values*. N.York, The New Press.
- FOUGEYROLLAS-SCHWEBEL, D. (2002): "Trabajo doméstico", en Hirata, Laborie, Le Doaré y Senotier (coord.), *Diccionario crítico del feminismo*, Madrid, Síntesis, 175-178.
- FRASER, N (1994): "Alter the family wage: gender, equity and the welfare state", en *Political Theory*, 44 (4), 591-618.
- FRIEDAN, B. (1974): *La mística de la feminidad*, Madrid, Júcar [1963].
- GARCÍA SAINZ, C. (2005): "Aspectos conceptuales y metodológicos de las encuestas de uso del tiempo en España" en Aguirre, García y Carrasco (ed.) *El tiempo, los tiempos, una vara de desigualdad*, 35-50. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL, Naciones Unidas. [<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/22367/lc12324e.pdf>. Citado: 25.03.2008].
- y García Díez, S. (2000): "Para una valoración del trabajo más allá de su equivalente monetario". *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 17, 39-64.
- GARRIDO, A. (2003): "La distribución del trabajo generado por el cuidado de otras personas", en congreso Sare-Emankunde, Cuidar Cuesta: Costes y Beneficios del Cuidado, Donostia-San Sebastián, octubre de 2003. http://www.sare-emakunde.com/media/anual/archivosAsociados/03GARRIDO,A.-pon_Cast_1.pdf [Citado: 17.05. 2005].
- GREGORY, A. y WINDEBANK, J. (2000): *Women's work in Britain and France. Practice, Theory and Policy*, London, Mac Millan Press.
- GILLIGAN, C. (1985): *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*, México, FCE [1982].
- HAGESTAD, G. O. (2000): "Adult intergenerational relationships", en *Generations and Gender Programme. Exploring future research and data collection options*, N. York, Naciones Unidas, 125-143.
- HANTRAIS, L. (ed.) (2001): *Researching Family and Welfare from an International Perspective*. Bruselas, Comisión Europea.
- y Letablier, M. T. (1996): *Families and Family Policies in Europe*, N.York, Longman.
- HARRINGTON, M. (ed) (2000): *Care Work: Gender, Labour and the Welfare State*. N. York, Routledge.
- HELD, V. (2004): "Care and Justice in the Global Context", *Ratio Juris*, 17 (2), 141-155.
- (ed.) (1995): *Justice and Care: Essential Readings in Feminism Ethics*, Colorado, Westview Press.
- HERNES, H. (1987): *Welfare State and Women Power: Essays in State Feminism*, Oslo, Norwegian University Pres.
- HOBSON, B. (2004): "Madres ciudadanas, padres ciudadanos: las fronteras y los significados de las obligaciones y los derechos se desplazan en la era del cambio en el estado del bienestar", en Congreso Internacional SARE 2004 ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?, Bilbao 10 y 11 de noviembre. [http://www.sare-emakunde.com/media/anual/archivosAsociados/Hobson.B_04_es.pdf. [Citado: 17.05. 2005].
- (1990): "No Exit no Voice: women's Economic Dependency and The Welfare State", *Acta Sociologica*, 33, 235-250.
- y LEWIS, J., HILLS, J. (eds.) (2002): *Contested Concepts in gender and social politics*, Cheltenham, Edward Elgar.
- HOCHSCHILD, A. R. (2003): (2001): "Las cadenas mundiales del afecto y asistencia y la plusvalía emocional", en Giddens y Hutfon, *En el límite*, Tusquets, 187-208.
- (1997): *The Time Bind. When Work Becomes Home and Home Becomes Work*, N.York, Metropolitan Books.

- (1983): *The Managed Heart: Commercialization of Human Feeling*, Berkeley, University of California Press, 1983 [reeditado en 2003].
- (1975): “The Sociology of Feeling and Emotions: Selected Possibilities”, en Millman y Kanter (eds.), *Another Voice. Feminist Perspectives on social Life and Social Science*, N. York, Anchor Brooks, 197, 280-307.
- y Machung, A. (1989): *The Second Shift: Working Parents and The Revolution Home*, N. York, Viking.
- INE (2004): *Encuesta de Empleo del Tiempo 2002/2003*.
- IZQUIERDO, M. J. (2003): “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado», en SARE “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado”, Emakunde, San Sebastián 13-14 de octubre. http://www.sare-emakunde.com/media/anual/archivosAsociados/03IZQUIERDO-pon_Cast_1.pdf [Citado: 17.05. 2005].
- KRÖGER, T. (2001a): *Comparative research on social care. The state of the art*. SOCCARE Project Report 1, Bruselas, Comisión Europea.
- (2001b): “Studying care strategies of European families (SOCCARE)”, en Hantrais (ed.), *Policy Relevance of ‘Family and Welfare’ Research*. Bruselas, Comisión Europea.
- LEGARRETA, M. (2005): “Cuantificación de la cotidianidad: Las Encuestas de Usos del Tiempo como instrumento de medida”. *Revista Vasca de Sociología-Inguruak*, 41, 87-98.
- LENOIR, R. (2005): “La genealogía de la moral familiar”, en *Política y Sociedad*, 42 (3), 209-225.
- LANGAN, M. y Ostner, I. (1991): “Gender and Welfare: Towards a Comparative Framework”, en Room (ed.), *Towards a European Welfare State*, Bristol, SAUS, 127-150.
- LEIRA, A. (2002): *Working Parents and the Welfare State. Family Change and Policy Reform in Scandinavia*, Cambridge, Cambridge University Press.
- (1992): *Welfare Status and Working Mothers: The Scandinavian Experience*. Cambridge, Cambridge University Press.
- y Saraceno, C. (2002): “Care: Actors, relationship and contexts”, en Hobson, Barbara, Lewis, Jane y Siim (eds.), *Contested Concepts in Gender and social Politics*, Cheltenham, Edward Elgar, 55-83.
- LETABLIER, M.T. (2007): “El trabajo de ‘cuidados’ y su conceptualización en Europa”. En Prieto (ed.) (ed.), *Trabajo, género y tiempo social*, Madrid, Hacer/Complutense, 64-84.
- LEWIS, J. (2002): “The Boundary between Health and Social Care of Older People”, en Bytheway, Bacigalupo, Bornat, Johnson y Spurr (ed), *Understanding Care. Welfare and Community: A Reader*. Londres, Routledge y Open University, 313-320.
- (1997): “Gender and Welfare Regimens”, *Social Politics*, 4 (2), 160-177.
- (1992): “Gender and the Development of Welfare Regimes”, *Journal of European Social Policy*, 2 (3), 159-173.
- (ed.) (1998): *Gender, Social Care and Welfare State Restructuring in Europe*. Ashgate, Aldershot.
- MARTÍN PALOMO, M. T. (2008): “Domesticar el trabajo: una reflexión a partir de los cuidados”, *Cuadernos de Relaciones Laborales*, nº 26 (2) (en imprenta).
- (2006): “Entre el amor y la justicia: redefiniendo los cuidados desde la perspectiva de la sociología moral”, Conferencia impartida en el Seminario Feminismo y Cambio Social, Madrid, Escuela de Relaciones Laborales, UCM, mayo.
- (en prensa): *Los cuidados a través de tres generaciones de mujeres: vida cotidiana en los entornos familiares en la provincia de Sevilla*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.
- MCLAUGHLIN, J. (2003): “The ethics of care”, en McLaughlin, *Feminist social and politics Theory. Contemporary debates and dialogues*, Palgrave, Macmillan, Londres, 70-90.
- MICHEL, A. (1991): *Sociología de la familia y el matrimonio*, Barcelona, Península [1970].
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2005): *El libro blanco de la dependencia*, Madrid.
- MOLINIER, P. (2005): “Le care à l’épreuve du travail. Vulnérabilités croisées et savoir-faire discrets”, en Paperman y Laugier (eds.) *Le souci des autres, éthique et politique du care*, Paris, EHESS, Raisons Pratiques, 299-316.
- MOLYNEUX, M. (1994): “Mas allá del debate sobre el trabajo doméstico”, en Borderías et al, 111-149 [1979].
- MORENO, L. (2003): “Bienestar mediterráneo y ‘supermujeres’”, Documento de Trabajo 03-09, Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), mimeo, por cortesía del autor.

- MURILLO, S. (1995): “Espacio doméstico: el uso del tiempo”, en Tobío y Denche (Eds.), *El espacio según el género, ¿un uso diferencial?*, DGM, Madrid.
- NODDINGS, N. (1995): “Caring”, en Held (Ed.), *Justice and Care: Essential Readings in Feminist Ethics*, Boulder CO Westview Press, 7-30.
- NUSSBAUM, M. C. (2007): *Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión*, Barcelona, Paidós.
- (2002): “Amor, cuidados y dignidad”, en Nussbaum, *Las Mujeres y el desarrollo humano*, Herder, Barcelona, 319-386.
- OAKLEY, A. (1974): *The sociology of housework*. N.York, Random House.
- O’CONNOR, J. (1996): “From Women in the Welfare State to Gendering Welfare State Regimes”, *Current Sociology*, 44 (2), monográfico.
- OKIN, S. M. (1989): *Justice, gender and the Family*. N. York, Basic Books. S. 1.
- ORLOFF, A. (1993): “Gender and the social rights of citizenship: The comparative analysis of gender relations and welfare states”, *American Sociological Review*, 58 (3), 303-328.
- PAPERMAN, P. (2005): « Les gens vulnérables n’ont rien d’exceptionnel », en Paperman y Laugier, *Le souci des autres, éthique et politique du care*, Paris, EHESS, Raisons Practiques, 281-297.
- (2004): “Perspectives féministes sur la Justice ”, en *L’année Sociologique* 54 (2), 413-434.
- y Laugier, Sandra (2005): *Le souci des autres, éthique et politique du care*, Paris, EHESS, Raisons Practiques, 16.
- PARSONS, T. (1978): “La estructura social de la familia”, en Nanda (ed.), *La familia*, Barcelona, Península, 31-65.
- y Bales, R. F. (1955): *Family, Socialization and Interaction Process*, Glencoe, Free Press.
- PATTARONI, L. (2005): “Le care est-il institutionnalisable? Quand la ‘politique du care’ émousse son éthique”, en Paperman y Laugier (eds.), 177-200.
- PATERMAN, C. (1995): *El contrato sexual*. Barcelona, Anthropos [1988].
- PÉREZ OROZCO, A. (2006): *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*, Madrid, CES.
- PHARO, P. (2004a): *Morale et sociologie*, Paris, Gallimard.
- (2004b): “L’Enquête en Sociologie Morale”, *L’Anne Sociologique*, 54(2), 359-388.
- (2004c): *Morale et sociologie*, Paris, Gallimard.
- Precarias A La Deriva (2004): *A la deriva por los circuitos de la precariedad femenina*. Madrid, Traficantes de Sueños.
- RAPOPORT, R. y R. (1969): “The dual career family”, *Human Relations*, 22 (1), 1969, 23-30.
- RENOIR, R. (2003): *Généalogie de la morale familiale*, Paris, Seuil.
- RODRÍGUEZ CABRERO, G. (2007): “La protección social de la dependencia en España. Un modelo *sui generis* de desarrollo de los derechos sociales”, en *Política y Sociedad*, 44 (2), 69-85.
- RUDDICK, S. (1989): *Maternal Thinking: toward a Politics of Peace*, N. York, Basic Books.
- SAINSBURY, D. (1996): *Gender, Equality and Welfare States*. Cambridge University Press.
- (ed.) (1999): *Gender and Welfare State Regimes*. Cambridge University Press.
- SALAZAR PARREÑAS, R. (2001): *Servants of Globalization: Women, Migration and Domestic Work*. California, Stanford University Press.
- SÁNCHEZ, C. (2003): “Las exclusiones de la ciudadanía: revisiones desde la teoría feminista contemporánea”, en *Seminario «Balance y perspectivas de los estudios de las mujeres y del género»*, Madrid, Instituto de la Mujer, 72-81.
- SARACENO, C. (2004): “¿Qué derechos y obligaciones, qué tipos de recursos? Visiones de la ciudadanía a través del prisma del género”, en Congreso Internacional SARE 2004 *¿Hacia qué modelo de ciudadanía?*, Bilbao, noviembre.
http://www.sare-emakunde.com/media/anual/archivosAsociados/Saraceno.Ch_04_es.pdf
 [Citado: 17.05. 2005].
- (1997): “Family Change, Family Policies and the Restructuring of Welfare”, en *Family, Market and Community: Equity and Efficiency in Social Policy*. OCDE, *Social Politics Studies*, 21, Paris.

- SEVENHUIJSEN, S. (2002): "A third way? Moralities, ethics and families. An approach through the ethic of care", en Carling, Duncan, y Edwards (Ed), *Analysing Families: Morality and Rationality in Policy and Practice*. Londres, y N.York, Routledge, 129-144.
- (1998): *Citizenships and the Ethics of Care: Feminist Considerations on Justice, Morality and Politics*, Londres, Routledge.
- SHAKESPEARE, T. (2000): "The Social relations of Care", en Fineman y Karpin (ed.), *Mothers in Law. Feminist Theory and the Legal Regulation of Motherhood*, Nueva York, Columbia University Press, 52-65.
- SOLÉ, C. y Parella, S. (2004): "'Nuevas' expresiones de la maternidad. Las madres con carreras profesionales 'exitosas'", en *Revista Española de Sociología*, 4, 67-92.
- SUÁREZ, L. (2004): "Transformaciones de género en el campo transnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España", en *La Ventana*, 20, 293-331.
- THIEBAUT, C. (1987): "Los valores morales en la familia española", en Beltrán, García Ferrando *et al*, *Estudio de la Familia Española*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 127-185.
- THOMAS, C. (1993): "De-constructing Concepts of Care", *Sociology*, 27 (4), 649-669.
- TOBÍO, C. (2005): *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*, Madrid, Cátedra.
- (2001): "En Espagne, la Abuela au secours de mères actives", en Attias-Donfut y Segalen, *Le siècle des grands-parents*, Editions Autrement, Collection Mutations, 210, 102-115.
- (1999): "Solidaridad y cambio entre generaciones de mujeres", en Ortega, Sánchez, y Valiente, *Género y ciudadanía: revisiones desde el ámbito privado*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 469-483.
- (dir.) (1998): *Análisis cuantitativo de las estrategias de compatibilización familia-empleo en España*, Instituto de la Mujer, Madrid.
- y Arteta, E. y Fernández-Cordón J. A. (1996): *Estrategias de compatibilización familia-empleo. España, años noventa*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- y Díaz, M. (2003): *Las mujeres inmigrantes y la conciliación de la vida familiar y profesional*, Madrid, DGM.
- TORNS, T. (2005): "De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos", en *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23 (1), 15-33.
- TRIFILETTI, R. (1999): "Southern welfare regimes and the worsening position of women", *Journal of European Social Policy*, 9 (1), 49-64.
- TRNKA, S. (2000): *Family issues between gender and generations*, Luxembourg, European Commission.
- TRONTO, J. (2004): "Cuando la ciudadanía se cuida: una paradoja neoliberal del bienestar y la desigualdad", en Congreso Internacional SARE 2004 ¿Hacia qué modelo de ciudadanía?, Bilbao, noviembre.
http://www.sare-emakunde.com/media/anual/archivosAsociados/Tronto.J_04_es.pdf [Citado: 17.05. 2005].
- (1993): *Moral Boundaries: A Political Argument for an Ethic of Care*. Routledge, Londres.
- UNGERSON, (1987): *Gender and Caring: Work and Welfare in Britain and Scandinavia*, Londres, Harvester Wheatsheaf.
- VAN DER KAA, D. J. (1987): "Europe's Second Demographic Transition", en *Population Bulletin*, 41 (1), 1-57.
- WAERNES, K. (1996): "Sobre la racionalidad del cuidado", en Sassoon (ed.), 241-272 [1984].
- (1978): "The invisible welfare state: women's work ah home", en Suplemento de *Acta Sociológica*.
- WARING, M. (1988): *Counting for Nothing: What Men Value and What Women Are Worth*, Wellington, Allen y Unwind/Port Nicholson Press.
- WEBER, Max (1979): *Economía y Sociedad. Esbozo de una sociología comprensiva*, México, FCE. Edición preparada por Johannes Winckelmann [1922].
- WILMOTT y YOUNG (1975): *La familia Simétrica*, Madrid, Tecnos.
- YOUNG, I. M. (1990): "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política", en Benhabib y Cornell (coord.), *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Edicions Alfons el Magnánim.